

puesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto de segunda en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962, y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en las normas 4.ª a 12 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destinan:

Como adjunto al segundo Jefe local de Protección Civil de Soria a don Paulino Pérez Santamaría, que desempeñaba el cargo de adjunto al segundo Jefe local de Protección Civil de Segovia.

De acuerdo con lo dispuesto en las normas 4.ª y 9.ª de la misma Orden, se destina:

Como segundo Jefe provincial de Protección Civil de Santander a don Carlos González de las Cuevas del Río, que desempeñaba el cargo de adjunto al segundo Jefe local de Protección Civil de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 11 de la citada Orden y por haber cesado las causas que motivaron su traslado como adjunto a la Dirección General de Protección Civil, se destina como adjunto al segundo Jefe local de Protección Civil de Madrid a don Luis Rubio Grimaldi.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 12 de la citada Orden, se destina:

Como adjunto al segundo Jefe local de Protección Civil de Santander a don Luis Peredo Obregón, que desempeñaba el cargo de segundo Jefe local de Protección Civil de Astillero.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico segundo del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial don Francisco Ramirez Santos.

Accediendo a la petición formulada por el Médico 2.º del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, don Francisco Ramirez Santos, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del Estatuto del Personal al servicio de la Guinea Ecuatorial, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la expresada Región, sin derecho a haberes de ninguna clase con efectividad del día 5 de agosto próximo, siguiente al en que cumple la licencia extraordinaria por enfermedad que le fué concedida.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director General, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de junio de 1964 por la que se nombra con carácter provisional Auxiliares penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por esa Dirección General, y conforme a lo dispuesto en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956 y apartado 14 de la Orden de convocatoria de 28 de octubre de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional, Auxiliares penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con el sueldo anual de 11.160 pesetas y demás emolumentos legales, a los opositores que a continuación se relacionan, separados por secciones y por el orden de puntuación obtenida, con antigüedad y efectos económicos de esta fecha:

Número

Nomre y apellidos

Sección masculina

- 1 D. Manuel García Calvo.
- 2 D. Gaudencio Marugán Herrero.
- 3 D. Joaquín Nevor Ceballos.
- 4 D. Emilio Domínguez Sandín.
- 5 D. Félix Pérez Santamaría.
- 6 D. José Miguel Hierro Moset.
- 7 D. José Ramón Monasterio Calero.
- 8 D. Emilio Pérez Pérez.
- 9 D. Juan Manuel Vega Herrera.
- 10 D. Fernando Naharro Berrocal.
- 11 D. Enrique Amo Bellotti.
- 12 D. Florencio del Barco Cuezva.
- 13 D. Fernando Gallardo Sánchez-Escribano.
- 14 D. Manuel J. Díaz Gutiérrez.
- 15 D. Jesús Enrique Mejuto Sesto.
- 16 D. Julio Guervos Sánchez.
- 17 D. Félix Latorre Iturrioz.
- 18 D. Esteban Pérez Gallego.
- 19 D. Jesús Borrego Sánchez.
- 20 D. José Luis Linares Alvarez.
- 21 D. José Juan Martín Moya.
- 22 D. Modesto Bugallal Herrera.
- 23 D. Anselmo García Marcos.
- 24 D. Gonzalo de la Peña Castro.
- 25 D. Gonzalo Sáez Puerma.

Sección femenina

- 1 D.ª Aurora Serrano Blanco.
- 2 D.ª Victoria Gariglio Sánchez.
- 3 D.ª Julia Marban Manrique.
- 4 D.ª María G. García Valbuena.
- 5 D.ª María Paz Velázquez Illán.
- 6 D.ª María del Carmen Sánchez Lorenzo.
- 7 D.ª María Paz Fernández Gómez.
- 8 D.ª María Cecilia Herrera Rodríguez.
- 9 D.ª María Fernández López.
- 10 D.ª Isabel Marín Pérez.
- 11 D.ª María Esperanza Arce Guemes.
- 12 D.ª Florencia Herranz Ramiro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de mayo último para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 5.000 habitantes (cuarta categoría),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan, que reúnen los requisitos legales exigidos al efecto, y con el haber anual de 13.320 pesetas, con expresión del nombre y apellidos, destino actual y Secretaría para la que se le nombra.

Don Calixto Pardo Expósito.—Exc. forzoso (con derecho preferente).—Beasain.

Don Manuel Valerón González.—San Bartolomé de Tirajana.—Mogán.

Don José J. Miguel Meseguer.—Alcudia de Carlet.—Cuart de Poblet.

Doña Emilia Poza Ibero.—Araquil.—Azcoitia.

Don Manuel Cardona Martí.—Rosell.—San Carlos de la Rápita.

Don José Marco Ferre.—Vall de Uxó.—Alginet.

Don Pedro Soria Rasanz.—Exc. voluntario.—Munera.

Don Primitivo Montañés Rudilla.—Zuera.—Andorra.

Don Mauricio Carrió Vidal.—Olbán.—Sallent.

Don Baldomero Vázquez Gordón.—Consuegra.—Moncada y Reixach.

Don José Fernández Pérez.—Cervantes.—Saviñao.

Don Eduardo Ferrando Luna.—Brion.—Caldas de Montbúy.

Dño Antonio Tarín Cantos.—Ardales.—Villanueva de Castellón.

Don Amador C. Sánchez López.—Mugardos.—Cambre.

Don Enrique Novoa Bautista.—Carral.—Las Nieves.

Don José García Herrera.—Cabra de Santo Cristo.—Puerto de la Cruz.

Don Carlos Benavente Ortega.—Caniles.—Galdar.